

## PROTOCOLO DE ACUERDO

En Santiago, a 6 de noviembre del año 2015, el Gobierno, representado por la Ministra de Justicia, Sra. Javiera Blanco, y ANERCICH, representada por su Presidenta Sra. Nelly Díaz y su directiva, acuerdan lo siguiente:

1. La finalización del paro y la inmediata normalización del Servicio, de manera de retomar la adecuada atención de las necesidades de los ciudadanos y ciudadanas.
2. Enviar al Congreso un proyecto de ley durante el primer trimestre de 2016, para crear una asignación orientada a fomentar la productividad de los funcionarios del Servicio de Registro Civil e Identificación.
3. El diseño específico de dicha asignación se trabajará en el contexto de una mesa técnica integrada por representantes del Ministerio de Justicia, del Servicio, de la Dirección de Presupuestos y de ANERCICH, la cual se constituirá en diciembre del presente año.
4. El diseño específico de la nueva asignación considerará los siguientes lineamientos:
  - a. Se pagará en función del cumplimiento de metas anuales referidas a indicadores cuantitativos de productividad que dependen de los funcionarios del Servicio.
  - b. La validación de las metas y la evaluación del cumplimiento de las mismas será realizada por un órgano externo al Servicio.
  - c. Se considerará una escala creciente de cumplimiento de las metas, de al menos 4 tramos, que tengan asociados pagos también crecientes.
  - d. El cumplimiento de las metas se medirá de manera separada para cada Dirección Regional del Servicio y para la Oficina Central, de manera que cada Dirección obtenga su incentivo en función de las metas que alcance.
  - e. Serán beneficiarios de la asignación, en el monto que corresponda a cada cual según el nivel de cumplimiento de las metas, los funcionarios de planta y a contrata, excluidos los directivos de Ata Dirección Pública.
  - f. La asignación será imponible y tributable, y no servirá de base de cálculo para ninguna otra remuneración.
  - g. La mesa técnica acordará el mecanismo de reajustabilidad del incentivo.
5. La asignación se implementará gradualmente, según el siguiente cronograma:
  - a. En el tercer trimestre del año 2016, alcanzará un valor máximo anual de \$ 412.500.000 brutos.
  - b. A partir del el año 2017, alcanzará un valor máximo anual de \$1.650.000.000 brutos.



JAVIERA BLANCO SUAREZ

Ministra de Justicia



NELLY DIAZ DELGADO

Presidenta - ANERCICH



IGNACIO SUAREZ EYTEL

Subsecretario de Justicia



JUAN MANUEL MUÑOZ ARAYA

Vicepresidente - ANERCICH



JORGE MARTINEZ CASTILLO

Secretario - ANERCICH



RENE BECERRA MUÑOZ

Tesorero - ANERCICH



JOSE LUIS BUSTAMANTE RIVERA

Director Nacional - ANERCICH



MANUEL CARRASCO GOMEZ

Director Nacional - ANERCICH



ENRIQUE PARIS HORVITZ

Ministerio de Hacienda